

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día ocho de diciembre de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral, integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado Alejandro Álvarez Fernández, Representante Suplente del Partido Morena y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: la Licenciada Elizabeth Pulido García, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática y el Licenciado Ángel Iván Llanos Llanos, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Hola muy buenas tardes a todos, vamos a dar comienzo a la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. -----

Quiero darle la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos. Podemos continuar porque tenemos audio. -----

Quiero darle la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, así como la Consejera Pamela San Martín, el Consejero Marco Antonio Baños y el Consejero Ciro Murayama, integrantes del Comité de Radio y Televisión que nos acompañan en esta sesión. -----

Y al Ingeniero Alejandro Vergara que en representación del Maestro Patricio Ballados, nos acompaña también el día de hoy en calidad de Secretario Técnico de la Comisión, a quién le solicito que verifique la existencia del quórum legal para iniciar esta sesión. ----

El C. Secretario Técnico Suplente, Ing. Alejandro Vergara Torres: Contamos con quórum, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, contamos con la presencia de 4 de los 5 integrantes del Comité de Radio y Televisión, por lo cual

existe el quórum y en virtud de ello, podemos declarar formalmente instalada esta sesión del Comité de Radio y Televisión. -----

Quiero aprovechar para darle bienvenida ahora al Maestro Patricio Ballados, que se incorpora a esta sesión y pasar a la aprobación del orden del día.-----

El orden del día fue previamente circulado, así es que a partir de este momento está a su consideración, contiene dos puntos sustantivos que consisten en el Acuerdo por el cual se acata la sentencia de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación identificado con SUP-RAP-756/2015. -----

Y el segundo punto es también un Acuerdo por el que se acata la sentencia de la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación SUP-RAP-756/2015, más el punto relacionado con el recuento de acuerdos tomados durante la sesión. -----

Está a su consideración este proyecto de orden del día. -----

Me pide la palabra la representación de Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muy buenas noches a todos.-----

Propiamente de orden, nada más, porque cuando nos circularon el orden del día y la situación a esta Comisión, nos circularon dos discos en donde no venían propiamente los Acuerdos que se están poniendo a consideración sino lo de las pautas de Durango. ----

Entonces, entiendo las consideraciones con los objetivos que traen propiamente los Acuerdos, que sin entrar a detalle a ellos, pero nada más para nos pudieran circular los proyectos. Nada más. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Tiene la palabra el Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Buenas a todas y a todos. Con gusto Presidente.-----

Simplemente señalar que conforme al nuevo Reglamento de Sesiones de Radio y Televisión de este Comité, los puntos se circulan por correo electrónico y sólo cuando no cabe la información en el correo electrónico institucional, se dan, que fue el caso con los anexos de Durango, dado que no cabían en el correo institucional, pero esa es la explicación. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, me ha pedido la palabra la representación del partido.-----

Entonces, podemos pasar a la votación, Maestro Ballados, por favor proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. -----

Consulta, ¿a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del orden del día?-----

De ser así favor de manifestarlo. -----

No existe consenso y existe el apoyo de los partidos políticos excepto el Revolucionario Institucional.-----

Ahora, consulto a los Consejeros Electorales, ¿si se aprobase el orden del día?-----

De ser así, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

NOVENA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

DIECIOCHO HORAS.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/38/2015, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada SUP-RAP-756/2015.-----

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/37/2015, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada SUP-RAP-756/2015.-----

3. Relación y seguimiento de acuerdos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario, dé cuenta del primer punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. El primer punto del orden del día es la discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo 38 de este Comité del 2015, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como el recurso de apelación 756 de 2015.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario.-----

Este es el proyecto de Acuerdo para hacer el ajuste a las pautas de distribución correspondientes a las precampañas del estado de Durango, ustedes saben que este ajuste es resultado de la resolución de la Sala Superior que revocó el Acuerdo del Consejo General, por el cual se había cancelado el registro del Partido del Trabajo, y es por eso que tenemos que hacer los ajustes para otorgarle al Partido del Trabajo sus prerrogativas en radio y televisión, en las precampañas del estado de Durango. En el siguiente punto haremos el impacto correspondiente en las pautas de los tiempos ordinarios en las entidades que no tienen proceso electoral que corresponden al segundo semestre.-----

Se ha circulado, además del proyecto del ajuste a las pautas, una fe de erratas que está a su consideración y que afectan el considerando 11 con una pequeña modificación de

estilo. Me gustaría informarles que el inicio de la vigencia de la pauta modificada, será a partir del viernes 18 de diciembre de este año, que es de este viernes en ocho. -----
Está a su consideración este proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión. ----
La Consejera Pamela San Martín tiene la palabra. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:
Muchas gracias Consejero Presidente.-----

Solo un par de cosas, en primer lugar, quisiera reconocer el que estemos analizando esto al Comité de Radio, derivado de la sentencia del Tribunal me parece que es oportuno hacerlo.-----

Creo que esto último que usted señaló nos debe de llevar a una reflexión reglamentaria, que no es este el momento para aplicarla, entiendo por qué estas pautas entrarán en vigor el día 18, porque no tiene que ver con los cuatro días de modificación de pauta, sino con los cuatro días de modificación de pauta más el tiempo que tarden en entrar una orden de transmisión. -----

Tengo la impresión que tomar criterios como este, lo que hace es dejar sin sentido el que hayamos establecido que la modificación de pautas sea en cuatro días, porque si lo que se hizo desde el Reglamento del 2011 es establecer un periodo terriblemente breve para poder modificar una pauta, precisamente para que cuando haya los elementos que te lleven a modificar una pauta, se puedan modificar, digamos, puede entrar la pauta nueva en un periodo notablemente más reducido que aquél que se requiere para notificar una pauta originalmente, esto termina perdiendo sentido si nos tenemos que ajustar a esperarnos casi semana y media a que, de hecho, entren al aire los siguientes materiales. Todo esto tengo claro que tiene que ver con que hoy está saliendo una de las órdenes de transmisión, en las que ya no se incluyeron los materiales del PT, por lo que no podrán estar en la OT's que entrará en vigor el domingo, entonces nos tenemos que esperar hasta la siguiente orden de transmisión para que entre el viernes siguiente. -----

Técnicamente entiendo las razones por las que se está estableciendo lo que se establece, pero sí creo que tendríamos que analizar establecer alguna orden de transmisión intermedia en la que puedan entrar al aire los materiales, y no me refiero solo a este caso, me preocupa como principio, en cuanto a la modificación de las pautas. Hasta donde ubico, cuando utilizamos este criterio de modificación de pautas, por ejemplo en el 2011, se utilizó mucho para las pautas del Estado de México, tuvimos cantidad de veces que por mandato del Tribunal modificamos la pauta y nunca recuerdo que hayamos tenido una situación como estas que nos llevara a que tardemos semana y media a que entren al aire materiales, cuando la modificación de pauta se te da en 4 días. -----

Creo que sí tendría que explorar la Dirección Ejecutiva para que encontráramos un mecanismo para reducir estos plazos y esto significa elaborar una orden de transmisión extraordinaria en la que se incorporen los materiales que entrarán en los cuatro días después de la modificación de pauta me parece adecuado. -----

Creo que nuestro Reglamento da para que pudiera hacer. Me parece que no tendríamos que tener una reforma reglamentaria, pero sí nos debe llevar a una reflexión, porque si advierto esa, llamémoslo así y perdón por la palabra, lo digo con mucho cuidado, es incongruencia en lo que estamos haciendo, aplicamos la figura que nos agiliza, pero con reglas que nos retrasan. -----

Creo que eso no es lo que deberíamos buscar hacer como principio de actuación por parte de este Comité.-----

Ahora, en otro orden de ideas, sólo quisiera pedir una votación diferenciada respecto del considerando 11, pues ahí es donde se están ratificando las cuestiones relativas tanto a los escenarios de candidatos independientes como a la pauta estatal que fueron motivo de voto en contra en el Acuerdo originalmente aprobado. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejera San Martín. Tiene la palabra la representación del PT. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero Presidente. Buenas noches a todas y a todos. -----

Primero la vaca y ya luego vemos cómo la ordeñamos, podría ser el dicho aplicable a esto. ¿Por qué lo digo? Pues ya tenemos el proyecto para que nos incluyan tanto en el pautado de Durango como en los tiempos ordinarios. -----

Lo que estamos un tanto en desacuerdo es, en todo el tiempo, sobre todo, en el ordinario que ya lo veremos después, en el caso de Durango es un poco menos, pero sentimos, creemos, estamos seguros que es demasiado el tiempo en que vamos a estar fuera del aire.-----

¿Por qué? nosotros anticipando o mejor dicho, de acuerdo a la resolución del Tribunal Electoral el día 4 de diciembre enviamos un oficio ya pidiendo la inclusión de nuestros spots tanto en la pauta ordinaria como en los distintos estados. -----

Estamos a estas fechas y es cuando se está, apenas aprobando este dictamen, es decir, lo que nosotros queremos pedir es que se pueda reducir el tiempo, que se le pueda aplicar a esta pauta el mismo trato como si fuera un cambio de promocional, es decir, que fuera de cuatro días.-----

Nos trajimos el calendario de bolsillo, pero sí queda claro que estos tiempos calculan que ayer que era la entrega de materiales, pues no lo entregamos. Por lo tanto, no fueron incluidos y eso nos resta una semana completa de poder incluir nuestros spots en esa pauta de Durango.-----

Entonces, lo que quisiéramos en ese sentido pedir es, que se nos diera el trato, como si fuera cambio de spot del partido ya con esta pauta aprobada previamente, para reducirlo en lo más que se pudiera.-----

Aquí están hablando de que se empezaría a transmitir el día 18, es decir, 10 días a partir de hoy es demasiado tiempo, desde nuestro punto de vista, sobre todo porque teníamos derecho desde el mismo día de que se dio a conocer la resolución del Tribunal.

Entonces, no vemos en ese sentido para atrás, pero sí queremos ver para adelante que pudiera hacerse una pauta especial para una orden de transmisión especial para poder acortar, es decir, como si hubiéramos entregado nuestro material el día de ayer, acortaríamos una semana completa. Eso sería todo, Consejero.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, tiene la palabra la representación de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Buenas tardes a todas y a todos, muy rápido, un poco fuera de lo que es el Acuerdo.-----

Es un gusto que esté sentado entre nosotros nuevamente Jesús, también Miguel que siempre nos acompañan, es un gusto por las personas que integran su partido político.- En cuanto a lo que es el proyecto de Acuerdo, estamos en desacuerdo con él, por los motivos ya expresados, tanto por Pamela como por el propio Jesús, en el resolutivo segundo señala: "...se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que por conducto del Vocal Ejecutivo correspondiente, notifique el presente Acuerdo a los concesionarios y permisionarios, ya no se hizo por fuera de que se iba a pautar en la siguiente orden de transmisión y aplicaría hasta el 18, por lo cual, perderían cerca de una semana y media en transmitir sus promocionales que tienen derecho. Estoy de acuerdo en que se pudiera elaborar una notificación extraordinaria en este caso, y preguntarlo porque ya no entiendo entonces, si ahora estamos viendo lo de Durango, en el próximo punto estamos viendo lo del ordinario, y el Acuerdo tercero señala:"... se aprueba mediante el presente Acuerdo el ajuste de las pautas de las emisoras que transmiten en menos de 18 horas.-----

A lo que voy, por qué no aprovechar y hacer una pauta extraordinaria para que no pierdan tanto tiempo, sumándome a la petición efectuada por la Consejera y por el Partido del Trabajo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación del PRD.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Buenas noches.-----

Igual dando la bienvenida de nueva cuenta a Jesús y al PT en esta mesa, después de un tortuoso proceso de pérdida recuperación del registro.-----

En una sesión anterior también discutíamos el asunto de modificación de las pautas, y nosotros proponíamos que dado que el PT tenía más de 3 por ciento en una buena cantidad de entidades federativas, debió considerarse como partido político estatal y haber accedido al tiempo de radio y televisión, hicimos ver que había una intención, había una impugnación, había una intención del PT de proseguir como partido político ya fuera a nivel nacional, en las entidades federativas, y eso obligaba haberle dado tiempo de radio y televisión.-----

En todo este proceso, al PT sólo se le ha garantizado el acceso en cuanto es el financiamiento, pero en tiempo de radio y televisión, tiene una pérdida irreparable en todo este largo litigio de varios meses, tiene una pérdida irreparable, pero me parece que el Acuerdo que hoy se propone de considerarlo hasta la orden de transmisión siguiente, me parece que le infringe un agravio adicional y me parece que sería atendible establecer una pauta extraordinaria en razón de dos circunstancias, primero porque es un cumplimiento a una resolución de la Sala Superior y me parece que podría ser de cumplimiento inmediato por esa razón, y también darle un tratamiento de modificación, me parece que en ese sentido es atendible de modificar el Acuerdo para que se dé la menor afectación posible al PT y pueda acceder lo antes posible al disfrute de su prerrogativa a radio y televisión, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Pregunto si hay más intervenciones. El Consejero Murayama tiene la palabra, adelante. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias. Agradezco que se haya convocado a esta sesión para que el Comité pueda en efecto, modificar el Acuerdo de pauta de transmisión, referida al estado de Durango, se me fue, creo que hubiera sido deseable desde el orden del día, establecer de qué se trata cada uno de los puntos de Acuerdo, porque dice, acatar la sentencia modificando el Acuerdo INE...tal número, no da mucha luz pero no importa, lo importante es que en Acuerdo quede claro qué es lo que estamos haciendo. Ahí es donde tengo una inquietud, dice el primer punto de Acuerdo se aprueba la modificación del Acuerdo 38 de este Comité en cuanto al orden de asignación de los mensajes de los partidos políticos, así como la modificación de pautas específicas correspondientes al Proceso Electoral Local 2015-2016 a celebrarse en el estado de Durango.-----

Lo modificamos, ¿cómo? no dice, el Acuerdo no dice cómo, el resolutivo. El segundo es "Se instruye a la Dirección que notifique a los concesionarios".-----

Creo que habiendo tantos concesionarios involucrados, tanto, en apego al principio de certeza, sería bueno que no diéramos por sobre entendido cómo se está modificando el Acuerdo, que no caigamos en una especie de ceguera de taller, de que como ya lo vemos nosotros lo ven todos los demás. -----

Me gustaría que en el resolutivo primero se dijera, en vez de ser nueve partidos son 10. No es que hay partidos locales hasta donde, sí está el Partido Duranguense.-----

Entonces, imagínense aquí hay una confusión en la mesa entre Consejeros, que se diga de tantos partidos que iban a tener pauta ahora tendrán tanto y son los siguientes y me refiero al Acuerdo que estamos modificando, que es el 38 en este caso. -----

El 38 dice, se aprueba el primer resolutivo de aquel Acuerdo, se aprueba el modelo de pauta de transmisión y las pautas específicas de los mensajes correspondientes a los partidos políticos para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral 2015-2016 en el estado de Durango, mismas que se anexan y forman

parte del presente Acuerdo, o sea en el Acuerdo original había un anexo que especificaba.-----

Solicito que si estamos modificando aquel Acuerdo hagamos lo mismo, se anexas las pautas con todo detalle, además de que desde el primer resolutivo se diga claramente que la modificación es para meter al PT. -----

Así que quien no tenga toda la historia detrás, desde el resolutivo se dé cuenta de qué se trata para claridad de todos.-----

Entonces, uno, que se haga expreso en qué sentido se modifica y dos, que también se incorporen los anexos como se hizo la primera vez, porque esos anexos son los que se estarán modificando. Es todo Consejero Presidente, gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejero Murayama. La representación de Encuentro Social.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Consejero Presidente.-----

Primero, empezaría por esto último de esta intervención, que creo que atiende en gran medida esta cuestión, pero solo atiende parcialmente una situación, que tiene que ver la nueva distribución de los tiempos.-----

Estando de acuerdo en lo que comenta el Consejero Murayama, de que no refiere y no hace precisión el Acuerdo ni el cuerpo del Acuerdo, porque no manda ningún anexo, eso resuelve una parte del cómo, pero la otra parte sería la orden de transmisión para efecto de que el PT no pierda más tiempo en los espacios que le corresponden. Eso estaría pendiente, por lo que tendría que modificarse.-----

Nosotros creemos no sólo el cómo sino el cuánto y a partir de qué momento el PT tendría el derecho a esta prerrogativa.-----

Por lo que sumado a lo que ya comentaron los que me antecedieron en el uso de la voz, lo que nosotros hacemos la propuesta a este Comité, es que se pudiera hacer, rehacer este Acuerdo, decretar un receso de media hora para que la Secretaría Técnica pudiera modificar y presentar nuevamente a la consideración este Acuerdo. Sería cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Le voy a pedir al Maestro Ballados, que atienda las observaciones que se han planteado, yo creo que podemos incorporarlas en un engrose, sin necesidad de decretar el receso y luego reanudar la sesión, me parece que las observaciones que ha planteado el Consejero Murayama, se relacionan nada más con el Acuerdo, no con el anexo de las pautas. No hay que rehacer las pautas, es la modificar la redacción del proyecto de Acuerdo. Le pido al Maestro Ballados que atienda estas observaciones.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Antes, el Consejero Marco Antonio Baños me ha pedido la palabra.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Presidente. Creo que la preocupación que tiene el Consejero Murayama es compartida por un servidor, pero sí pediría que de una vez aprobáramos una modificación a la denominación del Acuerdo, creo que no hace ningún problema, y luego en el punto primero dice: "...se aprueba la modificación al Acuerdo INE-ACRT-372015"; y diría en cuanto al orden de asignación de los mensajes políticos, coma, incluyendo al Partido del Trabajo, y con eso resolvemos, para que quede bien claro y creo que en el título debe hacerse lo mismo. -----

Es una cosa menor, pero me parece que sí es importante para que quede bien claro, y así deberíamos hacerlo en lo sucesivo, en todos los acuerdos que tengamos, que quede bien claro desde la denominación, de que se trata. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Baños. Ahora sí tiene la palabra el Maestro Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: con gusto Presidente. -----

He tomado nota de las distintas comentarios que se han hecho, y con gusto haré el engrose en los términos que han sido señalados en esta mesa, no sin antes dar respuesta a algunos de los cuestionamiento o cuestiones que se han presentado aquí, y es que, precisamente, lo que tenemos es que el Reglamento da ciertos días para que los concesionarios y permisionarios, tengan tiempo de ser notificados y pueda entrar en vigor cualquier pauta novedosa. -----

Esto, lo que busca hasta mi entender, es precisamente que tengan los sujetos obligados, la capacidad y el tiempo para modificar todas las estructuras internas que tengan que hacer para atender a sus obligaciones en la materia en este modelo de comunicación. -- Ahora bien, una vez hecha la pauta, evidentemente, lo que procede es actuar en consecuencia de esa pauta, y entonces, enviar las ordenes de transmisión, que se relacionan con la pauta aprobada, y con los materiales enviados por cada uno de los partidos políticos. -----

Lo que estamos haciendo y lo que señaló precisamente, el Consejero Nacif, es que dados los tiempos que tenemos en el Reglamento, el primer momento en que se va a verificar esto es el 18 de diciembre, ¿Por qué? porque así están dados los tiempos del Reglamento, y al no tratarse de una medida cautelar, no procede porque lo que estamos haciendo es cambiando una pauta, no estamos modificando un spot que tiene que ver, si no que estamos alterando los tiempos que se dan, no estamos cambiando el contenido de un spot en un apartado que ya estaba previamente aprobado con lo cual, parecería que esta medida cautelar, desde el punto de vista de la Secretaría Técnica, no sería viable, y lo que estamos haciendo es ofrecer que en el menor plazo posible se hará, y este menor plazo posible de acuerdo a nuestro Reglamento, es el 18 de diciembre. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: El Consejero Murayama desea hacerle una pregunta. Adelante Consejero Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias señor Secretario. Creo que la propuesta del Consejero Baños, que comparto, de decir, se modifica el orden de asignación de los mensajes de los partidos incluido el PT, da claridad pero hay otro asunto dado que se trata de precampañas y hay una composición de la pauta que es proporcional a la votación del PT, eso va a afectar a todos los demás partidos de manera desigual. -----

¿Cuál es la votación del PT que se va a incluir?, la de Durango en la última elección a diputados ¿verdad?, pero no está expreso cuál fue la votación que tuvo el PT en los considerandos, habría que meterlo ¿verdad?, no está y entonces, eso en cuántos spots se traduce.-----

Creo que como estos sí va afectar los derechos de todos, sugiero que hagamos un receso de aquí a las 09:00 de la mañana de mañana para que todo mundo sepa de cuántos promocionales o si puede hacer antes.-----

No quiero prolongar, pero si es un asunto delicado desde mi punto de vista, es decir, cómo se está pensando incorporar, porque con lo que señala el Consejero Baños y estoy de acuerdo, resolvemos muy bien lo del 30 por ciento, es decir, la parte que es igualitaria al final de todo sumamos al PT. -----

También al final de todo en la parte proporcional si quieren sumamos al PT, pero con qué parte proporcional sumamos al PT. No está incorporado, habría que modificar el tiempo de todo mundo, no sólo en el 30 por ciento, sino en el 70 por ciento proporcional.-----

¿Cómo lo podríamos resolver? Esa es la inquietud, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Murayama. Tiene la palabra para responder el Maestro Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consejero Murayama, la respuesta es afirmativa. En efecto, considero que sí debe de quedar explicito la votación del PT que se está tomando en cuenta para hacer la pauta, porque esto da claridad. -----

En cuanto al resultado de la aplicación de la votación, lo cierto es que en los anexos, es decir, en la pauta que se ha circulado estación por estación, ya se refleja esa proporción. La propuesta en el caso de Durango se circuló en CD a las oficinas de todos los miembros de este Comité, digamos, con anterioridad.-----

Podemos buscar los acuses de recibo, pero está circulado. Eso tenemos la certeza y entonces, lo que tenemos es que se utilizó la votación del 6.34 por ciento que tuvo el PT. Ahora, vale la pena hacer el engrose e incluir esta votación que se está tomando, me parece que es positivo. -----

El resultado de eso ya está en los anexos de este Acuerdo, con lo cual desde el punto de vista de la Secretaría Técnica estaría la información necesaria para este Comité, pero lo que determine la mesa se podrá hacer.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Maestro Ballados. Tiene ahora en segunda ronda, la palabra la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente.-----

Me parece que efectivamente, no es, digamos de una complejidad bárbara resolver el problema que se ha planteado. Me parece que incluso, es bastante simple, el porcentaje de votación que tuvieron en el 70 por ciento, o que se va a distribuir en el 70 por ciento, es un porcentaje conocido que solamente es reflejarlo. -----

Si acaba de decir el Secretario Técnico que 6 punto y cacho pues será 6 punto y cacho santo y bueno, y se hace la redistribución. -----

El problema es que hasta donde ubico no tenemos esas pautas, esas pautas donde eso se ve reflejado y digo hasta donde ubico, porque en mi oficina, incluso, se preguntó a la Dirección Ejecutiva para tenerlas por qué, porque eso lo que puede dotarnos de certeza de qué estamos votando.-----

Yo me inclino a esta cuestión que se propone y señalando una cosa expresamente estuve absolutamente de acuerdo y agradeciendo en primer momento, que hayamos citado el día de hoy, porque me parece que es algo que tenemos que resolver con la mayor celeridad, pero lo que no me parece es que la celeridad se deba pelear con la certeza. - Estoy, insisto, haciéndome cargo que yo misma propuse que se citara el día de hoy, o yo misma estuve de acuerdo con el Presidente en ese sentido, de que citáramos el día de hoy, para tratar de hacerlo con la mayor celeridad, creo que es lo más simple que podríamos hacer para generar certeza y si vamos a hacer eso, lo único que pediría es que verifiquemos cómo hemos atendido este tema de la modificación de pauta, en casos anteriores con el mismo Reglamento que tenemos. -----

Insisto, estoy casi segura que lo hemos atendido ordenando una orden de transmisión distinta, pongo como ejemplo, insisto, la pauta del Estado de México en el 2011, que es cuando estuvimos aplicando mucho, la modificación de pauta por mandatos del Tribunal. Lo pondría sobre la mesa, sólo para ver cómo se puede resolver, pero esas serían las propuestas. Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejera San Martín.-----

En virtud de que los documentos se circularon con mucha premura, en el ánimo de darle agilidad a esta resolución, y tratar de ganarnos algunas horas, de hecho, originalmente la intención era subir este punto a la sesión del Consejo General, solicitándole que ejerciera su facultad de atracción, pero en una reflexión anterior, se consideró que era mejor que los integrantes del Comité, se convocara rápidamente una sesión del Comité para que conocieran este proyecto de Acuerdo.-----

En virtud de ello, creo que sí es pertinente darnos un plazo un poco mayor, el resto de lo que queda de la noche de hoy y la madrugada de mañana, decretar un receso, y vernos

temprano, a las 9:00 de la mañana, ya con un mayor conocimiento del contenido de las pautas, ya hemos recogido algunas impresiones. -----

Solicitaría al Maestro Ballados, que las mismas sugerencias que se han planteado para el Acuerdo de Durango, se incorporen y ya se presenta rápidamente mañana temprano, los ajustes correspondientes en las pautas ordinarias, y que mañana temprano, en un ejercicio de economía del tiempo, aprovechemos esa hora entre las 9:00 y las 10:00 de la mañana, que inicia la sesión de Consejo General, y aprobemos estos dos Acuerdos, que todos sabemos, urge aprobarlos para que el partido al que representa nuestro buen amigo Jesús, el Partido del Trabajo, empiece a gozar a la mayor brevedad posible, de sus prerrogativas en radio y televisión. -----

Así es que en ejercicio de mis atribuciones como Presidente del Comité de Radio y Televisión, declaro un receso, reanudaremos la sesión el día de mañana a las 9:00 de la mañana. Muchas gracias y nos vemos mañana temprano. -----

Se declaró un receso de la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su inicio. -----

----- **R e c e s o** -----

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día nueve de diciembre de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de continuar la celebración de la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral, integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, muy buenos días a todos. -----

Vamos a reanudar la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. -----

Quiero darle la bienvenida a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan en esta mañana, a la Consejera Pamela San Martín, al Consejero Ciro Murayama, al Consejero Marco Antonio Baños, integrantes de este Comité, a nuestro Secretario Técnico, el Maestro Patricio Ballados, a quien le solicito que verifique que contamos con el quórum legal para reanudar esta sesión. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Le informo que existe quórum legal al tener la presencia de los Consejeros Baños, Murayama, San Martín y el Presidente de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. En virtud de ello, siendo las nueve horas con ocho minutos de hoy 9 de diciembre de 2015, declaramos instalado este Comité. -----

Y continuamos con el desahogo del orden del día. En virtud de que el día de ayer al decretar el receso solicitamos a la Secretaría Técnica de la Comisión que formulara una serie de ajustes, cambios al proyecto, materia de este punto. -----

Le voy a pedir al Maestro Ballados que nos presente precisamente esta propuesta de ajuste, antes de ceder la palabra a los integrantes del Comité. Adelante, Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, Presidente. -----

En efecto, en primer lugar en el orden del día actualizado, ya se impacta el título que también se incluye en el proyecto que se circuló en la noche para atender los comentarios de los Consejeros Baños y Murayama, y dentro de ese se impacta este título. -----

Posteriormente se adiciona un considerando número 13 en el que se da cuenta de la distribución de 30 y 70 por ciento de los tiempos para las distintas fases del proceso electoral en Durango. -----

En el considerando 14, que también es nuevo, se señala explícitamente cuáles son las votaciones derivado de la solicitud de hacerlo explícito por el Consejero Murayama. -----

Asimismo en el considerando 15 se incluye la propuesta de la Consejera San Martín respecto a los candidatos independientes. -----

Y en el punto resolutivo primero *in fine* se incluye la propuesta del Consejero Murayama, haciendo también explícito que los anexos son parte de este Acuerdo. Éstas son las adiciones y correcciones que tuvimos respecto a este proyecto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración el proyecto con la propuesta de engrose que ha presentado la Secretaría Técnica. La Consejera San Martín tiene la palabra. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Muchas gracias, Consejero Presidente.-----

En primer lugar agradecer las inclusiones a las que hizo referencia el Maestro Ballados, me parece que sí atiende las preocupaciones, gran parte de las preocupaciones que se plantearon ayer en el Comité. Y también el hecho de que se hayan circulado las pautas correspondientes, me parece que genera la certeza que era indispensable para poder aprobar este Acuerdo. Solamente para ser muy breve, señalaré dos cuestiones. -----

La primera es que ayer había pedido una votación diferenciada del considerando 11, nada más que ahora se movió al considerando 15 por los ajustes que se hicieron, sólo por una cuestión de precisión, el día de ayer ya se expuso para no alargarnos el día de hoy. -----

Sólo señalar que me parece que, y pediría que se sometiera la votación, la elaboración de un orden de transmisión especial, porque este Comité de Radio es que aprueba los calendarios de las órdenes de transmisión, el único que puede establecer un orden de transmisión en la que haga sentido que una modificación de pauta sea en cuatro días, sería este propio Comité, por lo que me parece que este sería el momento en el que se tendría que incluir, ciertamente hay calendarios aprobados pero estamos ante una situación excepcional, y me parece que la práctica de este Comité tendría que ser que cuando se aumentan o disminuyen actores para una pauta, y esto no solamente ocurriría en el caso de un partido político que tiene el registro o no tiene registro, sino también en el caso de coaliciones totales, o la disolución de coaliciones totales que son propiamente un actor dentro de la pauta, me parece que tendríamos que emitir un orden de transmisión especial, para garantizar que la modificación de pauta y el plazo que se establece en el Reglamento haga sentido, evidentemente, respetando en ese posible orden de transmisión especial, los plazos establecidos en el Reglamento para notificar la orden de transmisión. -----

Bajo ninguna circunstancia modificando esas reglas, porque son reglas establecidas en el Reglamento que nos hemos dado, pero sí para poder dotar de agilidad cuando hacemos una modificación de pauta. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejera San Martín. Tiene la palabra la representación del PT.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Buenos días, gracias Consejero Presidente.-----

En el mismo sentido que la Consejera San Martín. Consideramos que los cambios que se le hicieron, los ajustes son pertinentes, incluso nosotros regresamos al orden de transmisión del sorteo del segundo semestre que se había realizado, esa fue una modificación que también se realizó, aunque no se había pedido ayer en la mesa, pero si seguimos insistiendo en que quedaría todavía mejor este proyecto, con una orden de transmisión especial que pudiera permitir que nuestra transmisión fuera lo más pronto posible, insisto, es demasiado el tiempo que estamos fuera del aire, y si se pudiera cortar

un poco, eso sería muy bueno para la transmisión de nuestros mensajes. Eso sería todo Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si, ¿Hay más intervenciones?, la representación de Encuentro Social.

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias Consejero, buenos días a todos y a todas.-----

En efecto, ayer señalábamos que antes de que se decretara en receso, habían dos cuestiones que se tenían que atender, una, creo que lo hicieron muy bien, lo cual agradecemos la disposición de toda el área y del Secretario Técnico, se hizo de manera eficiente y muy rápida, muy pronta y circulo esta nueva versión, agregándose lo que se había señalado aquí en la mesa, sin embargo, quedaba pendiente esta situación. -----

Ayer planteaba que había la necesidad de esta orden de transmisión especial para acortar un poco los tiempos, ayer se señalaba que con estas modificaciones quedaba resuelto, pero también tenía que verse cómo se podía cortar.-----

En efecto, no se trata de modificar, cambiar, o ir en contra del Reglamento y lo que se establece, pero creo que dadas las circunstancias de esta cuestión que se ha venido generando por parte de la discusión legal del PT, sobre su pérdida o no del registro y todo esto que ha conllevado a tiempos de manera extraordinaria, se debería ver como eso, extraordinario esta situación, y generarse una OT´s de manera especial para poder acortar los tiempos. -----

Me parece que estamos en condiciones, creo que se podría generar una OT´s especial, y acortar los tiempos que se habían solicitado desde ayer. Sería cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra la representación del PRD, pero antes de dársela, quisiera reconocer la presencia y agradecer al mismo tiempo, del Consejero Enrique Andrade, adelante. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Buenos días. Nosotros también en el mismo sentido, nos gustaría que se hiciera una pauta extraordinaria para poder solucionar esto, creo que además se puede y no creo que tome tanto tiempo. Es todo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda. -----

Sobre el tema de la orden de transmisión especial, la verdad es que si ustedes ven el calendario, la Secretaría Técnica ha hecho un esfuerzo por optimizar el tiempo para que salga la siguiente orden de transmisión del Partido del Trabajo lo más pronto posible, de hecho el plazo reglamentario de cuatro días, que deben de transcurrir desde el momento en el que se notifica la nueva pauta, y que empieza a estar vigente se está aprovechando para que dentro de esos cuatro días, mientras está transcurriendo ese plazo, el Partido del Trabajo pueda traer sus spots, se puedan verificar y pueda iniciarse la notificación del

spot, de hecho tan pronto terminen esos cuatro días la orden de transmisión ya está notificado.-----

Luego, se procede de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento, no hay forma desde mi punto de vista de reducir aún más tiempos siguiendo los plazos establecidos en el Reglamento. Se está haciendo, desde mi punto de vista, todo lo posible, para que el PT esté al aire, nuevamente lo más pronto posible. Y por esa razón estoy de acuerdo con la propuesta que nos ha presentado la Secretaría Técnica. -----

En segunda ronda. El Consejero Murayama, sí adelante. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:

Rápidas y concretas. Una, ayer se planteó por parte de la Consejera San Martín, que se hiciera este estudio rápido de otros casos y planteó uno, el tema del Estado de México, sí mal no recuerdo, me gustaría oír la respuesta. -----

Dos, si es una cuestión de tiempos para eso se generó el sistema electrónico, creo que ya esa parte, el spot ya lo trae Chucho en su bolsa, podría ser muy rápido esta situación. Me parece más allá de la broma, creo que la parte importante, si es una cuestión de tiempos creo que se pudiera estar atendiendo esto de manera rápida. Serían las dos preguntas, gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:

Esencialmente, el tramo que no podemos obviar, el plazo que no podemos obviar es el que tienen que transcurrir a partir de que se notifica la pauta para que la pauta esté en vigor. Ese es un plazo de cuatro días, y luego el de la OT's, lo que se está tratando de hacer es optimizar los dos procesos de notificación, de manera que casi vayan transcurriendo de forma simultánea y que el PT esté al aire lo más pronto posible, eso es lo que contiene el proyecto, no sé cuál sea el precedente al que se refiere la Consejera San Martín, pero dentro de los plazos del Reglamento, esto es lo más corto que hay.----
Consejero Murayama.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias. -----

En primer lugar para agradecer los cambios que realizó la Secretaría de este Comité, creo que es un Acuerdo más robusto y más claro, se sabe desde el título de qué se trata, se sabe cuál es el porcentaje de votos con el cuál se asignará la parte proporcional a cada uno de los partidos que van a contender en el Proceso Local Ordinario de Durango y sobre el tema puntual de cuándo podrían estar los promocionales también del PT al aire, si bien comparto por supuesto, que hay unos plazos en el Reglamento que son los que marcan la operación de esta compleja tarea en todo el país, ya en su momento hay un par de antecedentes que quisiera poner sobre la mesa, cuando se dio el registro a los nuevos partidos se hizo un esfuerzo para que en el momento en el que tenían el registro también ejercieran sus prerrogativas en radio y televisión, eso implicó no modificar, no acortar los tiempos de las órdenes de transmisión, sino de hecho, interactuar con los partidos antes de que formalmente fueran partidos, desde ese punto

de vista no nos apegamos estrictamente a la letra normativa, porque el espíritu era salvaguardar un derecho. -----

Después tuvimos una votación diferenciada aquí en el Comité para el tema de los independientes, porque como ellos tienen hasta el último momento en que se vence el registro de las candidaturas para, en efecto, registrarse, empiezan a aparecer más tarde y luego se les repone el tiempo. -----

En su momento, fui de la opinión de que pudiéramos hacer esta especie de orden de transmisión especial también para que los independientes estuvieran lo antes posible. -- No sé y por tanto, con esos antecedentes votaría a favor de hacer un esfuerzo adicional para tratar de acotar los plazos en que el PT está al aire y sino, discúlpenme sino lo tengo del todo claro. -----

Si el que no se pudiera implicaría en algún momento una compensación como hemos hecho con los independientes, es decir, si el PT tiene un equis número de spots que le corresponden a lo largo de la precampaña y no van a empezar a salir por una razón reglamentaria técnica, pero que no tiene qué ver con lo fundamental, que es su derecho. Pues si no pudiéramos adelantar, que se compense igual que con los independientes para que tenga exactamente el número de promocionales que, digo, esa podría ser otra salida, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejera Murayama. Pregunto, ¿si hay más intervenciones en primera ronda? Le voy a dar la palabra al Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, nada más para aclarar, digamos. -----

Los tiempos que se están dando por parte de la Dirección Ejecutiva y de la Junta son los mínimos, o sea, el día de hoy si se aprueba vamos a elaborar los oficios de notificación, vamos a firmarlos, vamos a imprimir las pautas específicas, vamos a firmar las pautas específicas y el día de mañana se van a ir a Durango, la Junta Local va a poder iniciar la notificación, pero el problema es una problema de Reglamento. -----

Digamos, el Reglamento exige que medien cuatro días desde que se notifica hasta que pueda empezar la transmisión de spots, en primer lugar. -----

En segundo lugar, el Reglamento también lo que nos dice, es que existen tres días desde que se notifica una OT's hasta que salga al aire los materiales, esos son tiempos de Reglamento y esos no se pueden modificar con el Reglamento vigente. -----

Lo que tenemos entonces, es que estamos frente a esa imposibilidad, esos siete días están ahí y no hay manera de modificarlos a menos que modifiquemos el Reglamento. Por eso quizás si no se fuera con la orden de transmisión y si se hiciera la orden de transmisión extraordinaria del 18, según mis cuentas, estaríamos en el 17 a más tardar o en cuanto antes. -----

Digamos, parecería que no lleva a demasiado poder, porque ya los tiempos están perfectamente optimizados. -----

Lo que señalaría entonces, es que no lleva a mucho en este caso Consejeros, hacerlo y respecto a la posibilidad de compensar si así lo determinan, digamos, lo que podría hacer es en contra de los spots que tiene la autoridad. Eso lo que tendríamos que hacer es, llevar a la Junta y a este propio Comité para que fuera contra tiempos de la autoridad y no del resto de los partidos. -----

Esa podría ser a la mejor alguna salida y quizás también, aclarar a esta mesa que precisamente lo que tenemos es un desfase que es natural, que se dio también cuando la Junta por primera vez el 3 de septiembre declaró la pérdida de registro de PT, que como saben y como recuerdan ustedes, se mantuvieron los spots del partido durante casi dos meses posteriores debido a que el período de receso, etcétera. -----

Entonces ahí hubo también un alargamiento de los spots, que en teoría no debería de haber ocurrido derivado de esa decisión de la propia Junta, que después ya fue objeto de impugnaciones, etcétera.-----

Estos períodos de ajuste son inevitables, son consustanciales al modelo que tenemos y a las reglas que tenemos, y lo que les diría es que se está optimizando en todo lo que se puede a esto, y no llevaría a más de un día hacer una orden de transmisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Maestro Ballados. En primera ronda todavía le daré la palabra al Consejero Marco Antonio Baños e iniciamos una segunda ronda con Jesús del Partido del Trabajo y luego la Consejera San Martín. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Presidente, buenos días a todas a todos.-----

Primero también agradecer las modificaciones que hizo la Secretaría Técnica, creo que están en consonancia de los acuerdos del día de ayer, por supuesto que queda mucho mejor así la aprobación de este ajuste en los tiempos de los partidos políticos, incluido ahora el Partido del Trabajo. -----

Creo que debemos hacer caso del argumento que presenta el Secretario Técnico respecto de una situación que no es atribuible a la autoridad, la situación jurídica del Partido del Trabajo no es una situación cómoda para el Partido del Trabajo, por supuesto, no es una situación donde hubiéramos querido colocar al Partido del Trabajo en una situación de indefensión frente a las prerrogativas que tiene, sino que derivado de las interpretaciones diversas que se dieron en torno al tres por ciento de su registro, pues se colocó de repente sin registro y de repente con registro.-----

Esa situación, vamos a decirla anómala, anómala por anormal, me parece que colocó al Partido del Trabajo en esa situación. Ahora estamos en ese proceso de restablecimiento para llegar a una nueva normalidad de lo que son el ejercicio de sus prerrogativas, y evidentemente eso va a llevar a algunos tiempos. -----

Dentro de sí hubo razón o no, cuando se quitó la primera vez el registro, también es cierto esto que dice el Secretario Técnico, hubo un período de varios días en los cuales el Partido del Trabajo gozó de esos spots, fue motivo incluso de una serie de señalamientos

mediáticos que se presentaron respecto de por qué el Partido del Trabajo seguía apareciendo en la pauta oficial de la institución. No quisiera usar una expresión coloquial, pero es como una por otra. -----

Ahora hay esta circunstancia de que sí lleva algunos días, como lo ha explicado el Secretario Técnico, volver a colocar los spots del Partido del Trabajo al aire, pero no estoy tan seguro que nosotros debamos de usar los tiempos de la autoridad para compensar, si fuera el caso, la pauta del Partido del Trabajo.-----

Me hago cargo de la explicación técnica que dio el Secretario Técnico y la comparto, pero no está por demás lo que ha insistido desde ayer la Consejera San Martín, y ahora lo ha expresado el Consejero Murayama, revisar si hay alguna posibilidad de que se pudiera agilizar esto. Esa parte me parece que siempre es parte de las obligaciones de la autoridad para garantizar el ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos.-----

No estoy tan seguro qué tanto se pueda, la verdad, pero también reconozcamos que el área no tiene ninguna intención de lastimar el ejercicio de la prerrogativa por el Partido del Trabajo.-----

Mejor asumamos ese compromiso de que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos hará una revisión en términos de lo que operativamente resulte viable, si resulta viable agilizarlo, pues que se agilice, y si no, pues como dicen por ahí, pues no. No vayamos a un esquema de compensación, si ya de por sí ese voladito que se aventaron con el tema de las reposiciones de los partidos resultó demasiado sui géneris, por calificarlo de alguna manera, ahora no inventemos una nueva modalidad de compensación con cargo a los tiempos de la autoridad, que de por sí, están medio sacrificados.-----

No estaría de acuerdo con esa posibilidad, sí con el hecho de que el área pudiera hacer una última revisión, y si derivado de ello existe alguna posibilidad técnica de que se pueda agilizar hagámoslo, me parece que sería un buen punto, si no, creo que la explicación del Secretario Técnico es correcta, en el sentido de las complicaciones que tiene reglamentariamente hacer la incorporación más ágil de los spot del Partido del Trabajo. Sería todo señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Baños. Tiene la palabra en segunda ronda, la representación del PT, adelante Jesús.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero Baños, salimos más tiempo por el rating que generábamos, no podíamos salir del aire, pero también usando la frase que uso el Consejero, una por otra, nosotros estamos ciertos de los plazos que marca el Reglamento, por supuesto, pero en una por otra, nosotros desde el día cuatro solicitamos nuestros spots, desde el día cuatro, no es que nos hayamos esperado a que se reuniera la Comisión, no, lo solicitamos desde el día cuatro, tenemos nuestros spots ya calificados, adentro. -----

En esta, en el INE, de una por otra, lo que pedíamos es que pudiera entrar nuestros spots con la orden de transmisión del día lunes, nada más, y no esperarnos al sábado, si no que entrara en este tiempo que pudiéramos nosotros no salir al aire, no quiero decir perder, pero no salir al aire, ¿Por qué? porque cada día que pasa en Durango, sobre todo esa elección de Durango, es una pérdida irreparable, tenemos pocos spots, y luego no salimos al aire, es todavía más preocupante. -----

Entonces, lo que pedíamos era eso, si no puede haber una pauta extraordinaria, una pauta especial, que sería lo más indicado en este periodo también de que es algo inédito, poder entrar con la orden de transmisión del día lunes, esa sería, y para reaccionar en torno al comentario que hizo el Consejero Presidente, que sería, no termine, para reaccionar en torno a su comentario, no necesitamos elaborar el spot, no necesitamos que lo califiquen, el spot ya está adentro, calificado, aprobado, listo para salir, si esa fuera la preocupación, si pudiera servir de algo. Eso es todo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente.-----

No creo que la intención de la Dirección sea generar ningún agravio a un partido u otro, y de hecho, el planteamiento que estoy haciendo no sólo lo hago para este caso, estoy hablando de la implicación que tiene la modificación de pauta, y los plazos cuando tenemos un actor más o un actor menos, nos lleva a esto. -----

Hay un punto en el que no puedo coincidir con el área, porque creo que se está tomando equivocadamente los términos reglamentarios, ya que dice no podemos reducir los siete días, cierto no se pueden reducir, el problema es que son simultáneos, no son sucesivos, son cuatro días de modificación de pauta y tres días de notificación de OT´s, esos cuatro y tres pueden ser exactamente en el mismo periodo, es decir, puede ser dentro de los cuatro de la modificación de pauta, lo que no podemos reducir son los cuatro días de modificación de pauta. -----

Como los de la OT´s son más cortos, si nosotros ordenamos mandar otra OT´s, lo emparejamos al día que la modificación de pauta surte efectos, ese día entra el spot al aire, porque lo que estamos ordenando es otra orden de transmisión cuyo periodo es más corto, precisamente, por los tres días, cuatro días. -----

Efectivamente, la modificación de pauta entra el lunes siguiente, se gana una semana, de lunes a viernes, sí se gana una semana, me parece que en una precampaña, en un periodo electoral es relevante y francamente es mandatarlo. -----

Hay un punto, entiendo lo que señala el Consejero Baños, de que el área analice si se puede agilizar, el detalle es que este Comité tiene que mandar, para agilizarlo, tenemos que ordenar necesariamente que se envíe una orden de transmisión sólo con el material del Partido del Trabajo, para poder subirlo a la pauta. -----

Lo tendríamos que ordenar porque si no tenemos calendarios aprobados, y la Dirección no podría modificar esos calendarios, en eso coincido, ni podemos modificar los calendarios, ni solita la Dirección, tiene que mandarlo este Comité, ni se pueden cambiar los términos reglamentarios, eso no es posible, pero también señalaría dos cosas más, cierto cuando el PT perdió el registro estuvo muchos días al aire que no debió haber estado al aire, y fuimos sujetos de muchas críticas, pero es que tampoco podemos obviar un detalle, en ese momento había una imposibilidad material de hacer otra cosa, ¿y por qué había una imposibilidad material? porque esto se cruzó con un pequeño detalle que se llamaban vacaciones.-----

Y no era vacación porque no quisiéramos trabajar, era vacación porque ya la habíamos notificado a los concesionarios que no les notificaríamos nada durante lo que era el periodo vacacional y para poder hacer esto, tendríamos que haberle notificado durante el periodo vacacional que era el periodo que habíamos declarado como inhábil para efectos de los concesionarios.-----

Haber bajado los spots antes, sí no era posible, no es el supuesto en el que estamos ahora, ahora sí estamos en un supuesto diverso, insisto, no es un tema de, este caso, para el Partido del Trabajo, es un tema de cómo atendemos la modificación de pauta para hacer efectivo el que la modificación de pauta se notificaron con cuatro días de anticipación. Me parece que en estos casos sí vale la pena ordenar una OT's específica en la que estamos metiendo una OT's de un material de un partido político y es en el momento en que la pauta cobra vigencia, en ese momento que cobre vigencia la orden de transmisión. No creo que nos podamos ir a la orden de transmisión del lunes, que de hecho es el martes, la que entregaron los partidos el lunes, por una razón, esa sale el domingo y la modificación de pauta todavía no surte efectos para el domingo. No estoy planteando ninguna circunstancia que nos vayamos contra plazos reglamentarios, es dentro de los plazos reglamentarios y dentro de las posibilidades hacer esta modificación. Y al menos, hasta donde entendí, porque el Consejero Murayama hizo el planteamiento tipo los independientes, el de una compensación tipo los independientes y una compensación tipo los independientes sería contra tiempos de partido, no contra tiempos de autoridades porque la autoridad no podría ceder sus tiempos a los partidos. Me parece que la forma más simple de atenderlo vía lo que tenemos establecido en el Reglamento es ordenar una OT's extraordinaria que entrara en vigor, cumpliendo con los plazos establecidos y tienen los materiales, se podría elaborar la OT's hoy mismo, me parece, y a la par que se notifica la modificación de pautas, se notifica la OT's, ni siquiera es una cuestión distinta y terminan entrando incluso, damos un día más a los concesionarios para que entren a la par la OT's y la modificación de pauta.-----

Parece que eso no genera ni una afectación en operación a nosotros ni una afectación en operación a los concesionarios y es una cuestión que garantiza de mejor forma los derechos. Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejera San Martín, el Consejero Baños tiene la palabra.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Respeto la opinión de la Consejera San Martín, pero no voy a apoyar que se ordene a la Dirección Ejecutiva que genere una orden de transmisión específica, lo que propongo es que se asuma como compromiso del Comité de Radio y Televisión, que la Dirección Ejecutiva haga esta revisión técnica y de ser posible, se agilice, pero no estaría en la posibilidad de apoyar la instrucción por vía de una nueva orden de transmisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. ---- Pregunto, ¿si hay más intervenciones en segunda ronda, de no ser caso tercera? ----- Consejero Murayama.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Por qué no tratando de acercar, digamos a éste, la propuesta que yo hice que en ningún caso implicaría con cargo a los spots de la autoridad, ya bastantes nos quitaron con la Reforma Electoral, hay que decirlo, como para además dar más, pero sí implicaría rehacer toda la pauta, mi propuesta, lo cual creo que así, sobre las rodillas, podría generar cierta distancia de la certeza de saber cuánto y en qué momento tocaría cada uno. Me hago cargo de esa complejidad en este momento, el hecho es que está el PT, que va a estar muy pronto, en el peor de los casos, es el viernes de la semana próxima, en el periodo de precampaña que en principio está diseñado para los militantes de cada partido, lo cual, no necesariamente se traduciría en una afectación de la contienda entre las distintas fuerzas políticas porque esa, de hecho empieza más tarde, pero hagamos el, pónganse en un considerando esta situación. -----

O sea, explíquese la situación del PT, o sea, de los plazos reglamentarios y la inminencia del inicio de las precampañas que hoy es 9, esto es pasado mañana, empiezan el 11 si no mal recuerdo.-----

De tal manera que se explique esa situación y que la Dirección de Prerrogativas deberá hacer un esfuerzo para que dentro de los plazos reglamentarios se puedan ganar días elaborando, en fin, tomando las previsiones y que eso incluso, pueda quedar como una instrucción en el resolutivo, que en la medida de lo posible y avancemos, así tratemos de hacernos cargo de que hay una necesidad, hay un objetivo que creo que compartimos todos que es que el PT esté lo antes posible con sus mensajes al aire, sabemos que hay ciertas limitaciones reales de facto, pero que hay que tratar de superar en la medida de lo posible.-----

Entonces, que se ponga el considerando y la instrucción entendiendo que si es posible se haga y eventualmente que se rinda un informe de cómo se hizo esto, para que todos tengamos claro cómo la Dirección, en efecto, hizo un esfuerzo para que esto fuese posible, creo que con eso podríamos, gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, tiene la palabra en tercera ronda el Consejero. -----

Ya estamos en la tercera ronda desde hace un rato.-----
Entonces, tiene la palabra en tercera ronda, sé que no hizo uso de la palabra en segunda, pero hace rato ya pasamos a la tercera ronda. -----
Entonces, estamos en ella. Adelante y después la representación de Acción Nacional. --
El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Da igual Consejero. No se preocupe, sólo explicaría evidentemente que no estaríamos esta representación de acuerdo con esta salida que aparentemente se va a dar. -----
O sea, me parece que sí hay manera, me parece que respetando el Reglamento el Secretario Técnico pudiera ser, ya lo explicaron claro. No se trata de sumar 4 y 3. Entonces, creo que sí se podría generar la OT's especial, lamento que no se pudiera entender esta situación para, entiendo que y teniendo un poco de sensibilidad, a las 10:00 empieza el Consejo, sólo manifestarme que nosotros votaríamos en contra de esta situación. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, muchas gracias. Tiene ahora la palabra la representación de Acción Nacional.-----
El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Se debe de atender lo más pronto posible esta solicitud, pero dar cabal cumplimiento al Reglamento de Radio y Televisión.-----
O sea, porque si lo empezamos a manosear, después vamos a abrir la caja de pandora y creo que nos costó mucho trabajo dejarlo en los términos que está y si no se mueve por unas horas o por unos minutos este Reglamento menos por el número de órdenes de transmisión que se puedan estar solicitando a la semana. Es cuanto señor Presidente.
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Consejera San Martín.-----
La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Entiendo la preocupación de ahora hacerlo de esta forma.-----
A ver, lo digo con todo respeto, no creo que valga mucho la pena ponerle el mandato a la Dirección para que en este caso busque la forma más ágil, la forma más ágil está en el Reglamento. -----
Lo que está haciendo el Director Ejecutivo, el Secretario Técnico es hacer lo que dice el Reglamento que haga, o sea, no podría hacer algo más ágil que lo que nos está proponiendo a menos de que haya un mandato de este Comité. -----
La única forma que puede ser más ágil es el mandato, porque no nos iríamos contra el Reglamento. El Reglamento dice 2 o 3 a la semana, esta semana se estaría elaborando una, la siguiente semana se estaría elaborando o estaría, hoy jueves, otra el domingo, son dos OT's en esta semana, otra OT's en la semana siguiente, no estaríamos cambiando el número de OT's de la semana. -----
¿Qué es una cuestión?, y buscando un punto intermedio entiendo por qué se está planteando esto, haciendo la propuesta tanto por el Consejero Baños, como por el Consejero Murayama.-----

Lo que les propondría es que en seguimiento de acuerdos la Dirección nos planteara algún mecanismo para que en futuros casos de modificación de pauta, insisto, mi preocupación mayor no es centrada únicamente respecto a este caso, sino siempre que tengamos una modificación de pauta nos podemos enfrentar exactamente al mismo problema. -----

Entonces buscar que nos pudiera, en seguimiento de acuerdos, la Dirección Ejecutiva, presentar un mecanismo para agilizar en casos de modificación de pautas que tuviéramos una situación similar a la que tenemos en este momento, cómo lo podríamos atender para garantizar de la mejor forma los derechos de las partes que están relacionadas.-----

Creo que con eso sí nos damos la oportunidad de generar una reflexión y mantenemos el cumplimiento estricto del Reglamento y no le damos una orden a la Dirección de algo que si fuera un poco más ágil, creo que la meteríamos en una complicación, porque implicaría alguna cuestión del Reglamento, digamos flexibilizarla, y creo que por un tema de certeza tampoco conviene dar una indicación que pudiera llevar a ese tipo de cuestiones. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejera. El Consejero Marco Antonio Baños desea hacerle una pregunta. ¿La acepta?

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Por supuesto que sí. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Consejero Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Creo que la salida es correcta, sólo le preguntaría si estamos conscientes de que eventualmente la Dirección nos conteste que lo que hace falta es modificar el Reglamento. Es cuanto. ----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Me parece que no es necesario, me parece que hay otras vías, pero si esa fuera la solución que se da, nos corresponderá a nosotros tomar una determinación sobre si lo que hacemos es modificar el Reglamento. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Consejero Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.-----

Igualmente para manifestar que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, creo que como se ha manifestado aquí, la voluntad es tratar de hacer lo más ágil posible el que el PT nuevamente se encuentre en uso de sus prerrogativas. -----

Sin embargo, creo que debemos, como se ha dicho respetar los tiempos que tenemos en el Reglamento, que todos hemos estado de acuerdo con respetar.-----

Finalmente fueron 40 días los que estuvo el PT al aire después de la primera orden de pérdida del registro de la Junta General Ejecutiva, es decir, también ahí no hubo ninguna voluntad para bajarlo lo antes posible, ni mucho menos, creo que se hizo también de acuerdo a como venía la dinámica de las órdenes de transmisión que ya se habían entregado. Y creo que en este sentido esos 40 días también fue una prerrogativa adicional, que ahora a lo mejor es lo que podría dar como en reposición de lo que no van a tener en estos días. -----

De las propuestas que se han hecho, creo que una orden de transmisión adicional o específica nos daría prácticamente un día o dos, si acaso de gane, pero creo que el precedente que se sentaría no sería un buen precedente para nosotros y para las reglas que tenemos. -----

Estaría de acuerdo con la propuesta de la Consejera San Martín, siempre y cuando sí se aclare que es dentro de lo que permite el Reglamento. Si no, creo que sí estaríamos abriendo una posibilidad que tampoco es el caso, y que éste no sería el sentido, creo, de la propuesta, sino dentro de lo que señala el Reglamento. Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Andrade. -----

Me pronuncio exactamente en los mismos términos, me parece que la propuesta de la Consejera San Martín es pertinente. -----

Estudiemos el asunto para que cuando tenemos circunstancias imprevistas que nos obligan a modificar la pauta, cómo podemos optimizar los tiempos para que se esté ejecutando tanto la nueva pauta, como las nuevas posibles órdenes de transmisión que se desprendan de ella lo más pronto posible dentro del margen que nos permite nuestro Reglamento. -----

Pregunto si hay más intervenciones en tercera ronda. -----

De no ser el caso, entonces, señor Secretario, incorporamos un considerando en los términos que planteó el Consejero Murayama, secundado por el Consejero Marco Antonio Baños y complementado con la propuesta de la Consejera San Martín, perdón, lo pidió en seguimiento de acuerdos. Eso no lo votamos y se plantea el seguimiento de acuerdos. -----

Hay una votación para separar el considerando número 15. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consultaré a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del punto primero del orden del día, en lo general excluyendo esta votación el considerando número 15 y con el considerando añadido en los términos señalados por el Consejero Nacif. -----

De existir consenso, favor de manifestarlo. -----

No existe consenso, y existe apoyo del Partido Revolucionario Institucional. -----

Ahora, en lo general, excluyendo el considerando 15, consulto a los Consejeros Electorales, si es de aprobarse el punto 1 del orden del día. -----

De ser así, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad Presidente.-----
Ahora, consultaría a los representantes de los partidos políticos, respecto al considerando 15, si existe consenso para la aprobación del considerando 15, en los términos originalmente circulados. -----

De existir consenso, favor de manifestarlo. -----
No existe consenso, y existe apoyo de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional. -----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales, respecto al considerando 15, en los términos originalmente planteados. -----

De estar a favor, favor de manifestarlo. -----

¿En contra? -----

Es aprobado por tres votos a favor, con los votos en contra del Consejero Murayama y San Martín, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. -----

Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, con la brevedad que siempre le caracteriza. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias.----

El siguiente punto es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo 37 de este Comité del 2015, para incluir al Partido del Trabajo, en los modelos de distribución y pautas para transmisión en radio y televisión, de los mensajes de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de 2015, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada como el recurso de apelación 756 del 2015. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. -----

Le pido que brevemente dé cuenta de los ajustes que tendrá este proyecto de Acuerdo, en función de la discusión que tuvimos en el punto anterior, y de lo acordado al inicio de esta sesión, antes de que se decretara el receso. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Presidente. -----

Se modificó el título en los términos sugeridos por el Consejero Baños, después de encontró una errata en el considerando 12, donde aparecía el Partido del Trabajo hasta el final, y lo cierto es que había sido el segundo en el sorteo, se adicionó un considerando 13 para explicar cómo se distribuyen, y finalmente en el Acuerdo, se modificó a propuesta del Consejero Baños, explícitamente que incluyan al Partido del Trabajo, y conforme a lo solicitado por el Consejero Murayama, la inclusión de que las pautas y los anexos forman parte de este Acuerdo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. En esos términos, si no hay intervenciones, procedemos a la votación rápidamente. -----

Si hay intervenciones, muy breves entendemos, de parte de la representación del PT. --

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: El tema sería el mismo, es decir, entendemos lo que marca el Reglamento, pero si la distancia que va haber entreguemos nuestro material para el tiempo de Durango en tiempo ordinario, se ve todavía mayor. -----

Se está plateando transmitir nuestros spots institucionales para el tiempo ordinario para el día 25, es decir, el plazo es, nosotros desde que se discutió esta parte en el Reglamento, hemos dicho que no encontramos una justificación clara del por qué, tienen que ser tiempos diferenciados en la entrega y transmisión de materiales, para tiempos de campaña al tiempo ordinario. -----

Los tiempos ordinarios se van todavía una semana más, entonces, la propuesta que nosotros queremos hacer es que se nos dé el mismo trato para el tiempo ordinario, al que se le da por lo menos, para el tiempo de nuestro spot de la campaña de Durango, es decir, que fueran los mismo plazos. -----

Ya también esta nuestro material adentro, aprobado, autorizado, palomeado, entonces, que pudiéramos acortar un poco, digo, que pudiera ser por lo menos para la misma fecha, para el día 18 nuestro material ordinario que estuviera al aire. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Creo que la respuesta es muy parecida, es idéntica al punto anterior, lo hacemos tan rápido como nos lo permiten las reglas que nosotros mismos aprobamos. -----

Y nada más, con la solicitud de que se incorpore el mismo considerando planteado por el Consejero Murayama respecto al punto de Acuerdo anterior, en esos términos pasamos rápido a la votación, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Consulto entonces, a los representantes de los partidos políticos respecto al punto SEGUNDO del orden del día en los términos señalados por el Presidente del Comité. -----

De existir consenso favor de manifestarlo. -----

No existe consenso y existe el apoyo del Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional. -----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el punto SEGUNDO del orden del día con la inclusión del considerando en los términos propuestos por el Presidente de este Comité. -----

De estar a favor, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad Presidente. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias señor Secretario, rápidamente en la relatoría de acuerdos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El seguimiento de acuerdos va a ser estudiar un mecanismo para agilizar los tiempos en casos de necesidades institucionales dentro de los parámetros señalados por el Reglamento de Radio y Televisión. -----

NOVENA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. -----

NUEVE HORAS.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/38/2015, para incluir al Partido del Trabajo en las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Federal 2015-2016, en el estado de Durango, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número de expediente SUP-RAP-756/2015. Aprobado, en lo general, incluyendo las modificaciones planteadas en el desarrollo de la sesión al considerando 10, por la votación unánime los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. Se aprobó, en lo particular, el considerando 15, por mayoría de votos del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, del Consejero Electoral Licenciado Enrique Andrade González y del Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez, con el voto en contra del Consejero Electoral Doctor Ciro Murayama Rendón y de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el Acuerdo INE/ACRT/37/2015, para incluir al Partido del Trabajo en los modelos de distribución y pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el periodo ordinario correspondiente al segundo semestre de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con el número de expediente SUP-RAP-756/2015. Es aprobado, incluyendo las modificaciones planteadas en el desarrollo de la sesión al considerando 11, por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. -----

3. Asuntos Generales. Se generó el compromiso de presentar un informe respecto del mecanismo para agilizar los plazos para la transmisión de los promocionales de radio y

televisión en caso de necesidades institucionales, dentro de los parámetros señalados por el Reglamento de Radio y Televisión. -----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del nueve de diciembre de dos mil quince.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGOMEZ**